

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Diego Luis González Conde y de Borbón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo de Administración de Canalización del Manzanares de 21 de julio de 1962, sobre expropiación de finca número 14, situada en plano de expropiación de Canalización del Manzanares, pleito al que ha correspondido el número general 13.199 y el 389 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de enero de 1964.

Madrid, 4 de febrero de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.117-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Angeles Marañón y Sáez de Rosas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 18 de noviembre de 1963, que estima en parte recurso de reposición interpuesto contra otra de 21 de julio de 1962, sobre justiprecio de finca número 5 del polígono «Carretera Amarilla», de Sevilla, pleito al que ha correspondido el número general 12.913 y el 352 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de febrero de 1964.

Madrid, 5 de febrero de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.115-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eugenio Cara Fornieles, Brigada de la Guardia Civil retirado, se ha interpues-

to recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 22 de octubre de 1963, sobre actualizaciones de haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 13.514 y el 23 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de febrero de 1964.

Madrid, 6 de febrero de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.116-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfonso González Salazar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Hacienda de 17 de diciembre de 1963, sobre jubilación del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 13.505 y el 22 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de febrero de 1964.

Madrid, 8 de febrero de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.111-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Isaías Hernando García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 5 de noviembre de 1963, que denegó al recurrente accederse a los beneficios de prórroga, pleito al que ha correspondido el número general 13.525 y el 24 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de febrero de 1964.

Madrid, 8 de febrero de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.112-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Guillermo Rivas López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 2 de diciembre de 1963, sobre petición de empleo de Teniente Coronel, pleito al que ha correspondido el número general 13.538 y el 25 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de febrero de 1964.

Madrid, 10 de febrero de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.113-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Vega Calero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General del Trigo de 17 de agosto de 1963, sobre imposición de determinadas sanciones al recurrente, perteneciente al Servicio Nacional del Trigo, y contra la de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo de 4 de diciembre de 1963, que estimó en parte alzada deducida contra aquella, pleito al que ha correspondido el número general 13.184 y el 387 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1964.

Madrid, 10 de febrero de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.114-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio García Núñez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 6 de agosto de 1963, sobre pase del recurrente a la situación de retirado, pleito al que ha correspondido el número general 13.281 y el 3 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de febrero de 1964.

Madrid, 11 de febrero de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.109-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Pilar Porras Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 14 de noviembre de 1963, sobre denegación de recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra denegación de prórroga por licencia de enfermedad, pleito al que ha correspondido el número general 13.494 y el 21 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de febrero de 1964.

Madrid, 11 de febrero de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.110-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Rodríguez de Armas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Educación Nacional, notificada en 13 de agosto de 1962, resolviendo recurso de reposición interpuesto por don Sebastián Rizkallal Santana contra Orden de 15 de julio de 1961, que resolvió concurso convocado por Orden de 25 de marzo de 1961 para cubrir plaza de profesor adjunto numerario de Física y Química del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Las Palmas, pleito al que ha correspondido el número general 13.491 y el 30 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1964.

Madrid, 4 de febrero de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.118-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Sérvulo Expósito Cozar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Mi-

nisterio del Ejército de 21 de diciembre de 1963, sobre denegación de ascenso a Teniente de la Escala Auxiliar del Ejército al recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 13.332 y el 12 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de enero de 1964.

Madrid, 4 de febrero de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.119-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital en resolución del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por don Walter Scherck Cantor, al amparo de lo prescrito en los artículos 129 y 131 de la Ley hipotecaria, contra don Alberto Peters Coenen, por el presente se anuncia nuevamente y con la cualidad de primera vez, la venta en pública subasta, término de veinte días, y precio fijado por las partes en la escritura de deudor, base del procedimiento, que luego se dirá, de la siguiente finca, en ella especialmente hipotecada:

Pieza de tierra, de superficie 42.342 metros y 5 decímetros cuadrados, en la que hay construida una casa vivienda de planta baja, de 22 metros de ancho por 22 de largo, o sea una total superficie de 484 metros cuadrados, estando circundada por el resto del terreno, y sita en término de Cervelló, provincia de Barcelona, que fué pertenencia de la heredad Torre Vileta. Linda: al Norte, con terreno de don Pablo Majó y don Francisco Mascaró; al Sur, con la carretera de Barcelona a Valencia; al Este, con don Pedro Calve o sus sucesores, don Benito Busquets e Ignacio García, y al Oeste, con porción segregada de la mayor de que ésta se segregó y que compró don Hubert H. Funke; inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat en el tomo 1.503 del archivo, libro 30 del Ayuntamiento de Cervelló, folio 110, finca 1.165, inscripción primera.

Se ha señalado para el acto del remate de la antes descrita finca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio mencionado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, a la derecha, primer patio, el día dos de abril próximo, y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es la suma de un millón doscientas cuarenta y cinco mil pesetas, en que las partes han valorado la finca.

Segundo.—Que la certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de los autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe, a disposición de los que quieran tomar parte en la subasta y hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la misma.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la respon-

sabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la Provincia), el diez por ciento del precio anteriormente dicho de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que una vez aprobado el remate el adquirente deberá consignar, dentro del plazo de ocho días, la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total de la adquisición.

Sexto.—Que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona, 4 de febrero de 1964.—El Secretario, Celedonio de Barrera.—648-C.

SABADELL

Don Luis Vives Unzue, Juez Municipal de la ciudad de Sabadell, en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Rita Marfá Casas, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su hijo don José Solé Marfá, nacido en esta ciudad el 8 de marzo de 1910, hijo de la instante y de don José Solé Aysanta, lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sabadell a once de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Luis Vives Unzue.—El Secretario (ilegible).—382-C.
y 2.ª 19-2-1964

SAN SEBASTIAN

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Luis María Sáez de Heredia y Butrón, en nombre y representación de don Pedro José Echaverría Erausquin, contra don Sebastián Isasti Araneta, en reclamación de cantidad en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a públicas subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados, consistentes en lo siguiente:

A) Solar pertenecido de la finca «El Coto», situado en la ciudad de San Sebastián, zona de Ulia, con una extensión superficial de mil metros cuadrados, con acceso por la carretera de Ulia, y lindantes: por Norte, Este y Oeste, con la finca de que se segregó, y por Sur, con la carretera de Ulia y con las circunstancias que constan en la inscripción número 1.231 del Registro de la Propiedad. Valorado en quinientas veinticinco mil pesetas.

B) Desván aprovechable independientemente de la casa número 11, perteneciente al bloque de tres casas designadas en conjunto por villa Iciar; la superficie de esta finca es de 90 metros cuadrados. Linda: por Norte, Sur y Este, con las generales de la finca, y por Oeste, con la casa adosada número 9. Construcción corriente, de hormigón armado, ladrillo, revocos de cemento, carpintería de madera, cubierta de teja. Afecto a las normas de condominio del inmueble general con el uso y aprovechamiento de los elementos comunes. Valorado en noventa mil pesetas.

C) Desván aprovechable, independientemente de la casa número 7, perteneciente al bloque de tres casas adosadas, conocidas por «Villa Iciar»; tiene una superficie de 90 metros cuadrados. Linda: por Norte, Sur y Oeste, con las generales de

la finca, y por el Este, con la casa número 9, similar a la finca anterior. Valorado en noventa mil pesetas.

D) Semisótano general del bloque de casas, conocido por «Villa Iciar», al igual que los anteriores, en la falda de Ulia; tiene una capacidad o superficie de 419,70 metros cuadrados, y linda: por sus cuatro lados, con los generales de la finca, que son: por Norte y Este, con terrenos de don Bernardo Beristain y doña Carmen Arranz, y por Sur y Oeste, con caminos públicos. Su construcción es con estructura de hormigón armado, muros de hormigón y piedra, sin distribución interior y con empotramiento en el terreno por su parte Norte. Valorado en doscientas cuarenta mil pesetas.

Para la celebración del remate se han señalado las once horas del día 13 de marzo próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas que se subastan, observándose lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento de la Ley hipotecaria.

Dado en San Sebastián a 6 de febrero de 1964.—El Juez, Julián Serrano Puértolas.—El Secretario (ilegible).—655-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

DOMINGUEZ GALVEZ, Antonio; hijo de José y de Antonia, de diecinueve años, natural y vecino de Barajas de Melo (Cuenca), con domicilio en la plaza Mayor, número 13; procesado en expediente número 4 de 1964 por falta grave de no presentación para su incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá ante el Capitán de Infantería de Marina don Salvador Bracho González, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia, en el plazo de treinta días.—(458.)

GARCIA ZARGOLINA, Jacinto; hijo de desconocido y de Paula, natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), de veinticuatro años, estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en Ferme de la Maltournee par Fer en Champenoise (Marne) Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 57 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Salamanca ante el Juez Instructor don Eliseo Luengo Corona, con destino en la Caja de Recluta.—(457.)

PEREZ IURAN, Joaquín; hijo de Francisco y de Natividad, natural de Barcelona, de veintiséis años, casado, ingeniero electrónico, con domicilio últimamente en Málaga, callejón de Villazo, número 10;

procesado en el expediente judicial número 21 de 1964 por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—(456.)

MELLADO SANCHEZ, Carlos; recluta procedente de la Caja de Recluta número 18 del Ejército de Tierra, en la actualidad en ignorado paradero y cuyo último domicilio, al parecer, era Casablanca (Marrocos francés); procesado en expediente judicial por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, Comandante de Infantería de Marina don Angel Carlier Veamurgia.—(462.)

Juzgados civiles

OIM RIBALAYGUA, Valentín; natural de Barcelona, soltero, del Comercio, de veintiséis años, hijo de Juan y de Enriqueta, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Paris, 131; procesado en la causa número 129 de 1963 por lesiones y daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(460.)

SECADES MENENDEZ, Ramiro Segundo; hijo de Joaquín y Mercedes, nacido en Oviedo el 17 de febrero de 1934, casado, chófer; procesado en el sumario número 168 de 1963 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo.—(459.)

BELLOSO ROLDAN, Andrés; de treinta y ocho años, casado, hijo de Félix y de Isabel, natural de Madrid y vecino de Segovia, domiciliado últimamente en carretera de Aragón, número 92, en Madrid, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en el sumario número 362 de 1963 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia.—(461.)

ROMERO VERSIE, Antonio; natural de Barcelona, casado, pescador, de cuarenta y tres años, hijo de Ricardo y de Teresa, domiciliado últimamente en San Adrián del Besós, Campo de la Bota, 144; procesado en la causa número 573 de 1963 por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona dentro del término de diez días.—(438.)

MARTINEZ VIDAL, Pedro; natural de Murcia, soltero, peón, de diecisiete años, hijo de Mariano y de Concepción, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cires, 17, La Mina.—(440.) y

SANCHEZ AREVALO, Manuel; natural de Madrid, soltero, cristallero, de dieciocho años, hijo de Pablo y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cid, 12, pensión, o Riera Alta, 44, 3.º; procesados en la causa número 108 de 1963 por hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona dentro del término de diez días.—(442.)

BRONCHALES GRACIA, Miguel Angel; natural de Belchite, de diecinueve años, soltero, soldador, hijo de Germán y de Asunción; procesado en el sumario número 326 de 1963 por tentativa de violación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Zaragoza en el plazo de diez días.—(436.)

PIRIZ LOPEZ, Manuel; de veintiún años, soltero, hijo de Narciso y de Joaquina, natural de Olivenza (Badajoz), empleado, últimamente domiciliado en San Sebastián, avenida Ametzagaña, 17, 4.º, y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 463 de 1963 por lesiones por imprudencia; comparecerá en el tér-

mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián.—(454.)

TEIXEIRA MARINO, Manuel José; de veintiséis años, hijo de desconocido y María Concepción, soltero, natural y vecino de Alfarera de Chales (Vila Real-Portugal) y actualmente en paradero ignorado; procesado en el sumario número 40 de 1963 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Sanabria (Zamora).—(453.)

GONZALEZ PRIETO, Tomás; hijo de Tomás y Francisca, cuya profesión en esta zona era minero, de veintitrés años, casado, vecino que fué de Albares de la Ribera (León), natural de San Esteban de Nogales (León), cuyo actual paradero se ignora; procesado en juicio de faltas número 195 de 1963 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado Municipal de Ponferrada.—(452.)

ZAMORA LAFUENTE, Doroteo; natural de Porzuna (Ciudad Real), soltero, de treinta y un años, hijo de Antonio y de Sérvula, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Javier de Miguel, número 11, hasta el mes de marzo de 1963, y después en distintas capitales de Cataluña; procesado en la causa número 4 de 1964 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuarto de Madrid.—(448.)

AFONSO SALAZAR, Benjamín; de veintisiete años, natural de Guía de Isora (Tenerife), hijo de Juan y de María, casado, domiciliado en Guía de Isora, jornalero, actualmente se encuentra en Alemania; procesado en el sumario número 4 de 1964 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Icod dentro del término de diez días.—(447.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Julio Boned Sopena, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Hace saber: Por el presente se cita, llama y emplaza a don José Antonio Carrillo Domínguez, con domicilio en Cádiz, plaza de San Juan de Dios, 6 y 7, que actualmente se halla viajando por España como empleado en el Circo Moderno, para que en el término de diez días, contados a partir de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado por sí o persona legalmente autorizada para ello al objeto de hacerle entrega de la suma de mil pesetas, importe de la fianza que constituyó para responder de la libertad provisional del procesado en la causa que se sigue en este Juzgado con el número 54 de 1963 sobre lesiones contra Baldomero Sanz, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Almazán a 11 de febrero de 1964.—El Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario (ilegible).—435.

*

En virtud de lo acordado por este Juzgado en cumplimiento de carta orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Cáceres, dimanante del sumario 35 de 1958 por delito de atentado contra Cipriano Durán Calzado, cuyo paradero se desconoce, a medio de la presente y en razón a tal circunstancia, se le hace saber que por auto de expresado Tribunal de fecha 20 de enero último, fué sobreseída libremente meritada causa.

Y para que conste expido la presente, que firmo en Hervás a 12 de febrero de 1964.—446.